

LIQUIDACION DE CREDITO
PAOLA YOJANA PEREZ ALVAREZ

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	26-mar-21
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
			Microc u Ot
Saldo de capital, Fol. >>		23,667,532.45	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		2,818,865.65	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
25-sep-19	30-sep-19		1.5		0.00	23,667,532.45		2,818,865.65
25-sep-19	30-sep-19	19.32%	2.14%	2.143%		23,667,532.45	6	101,456.73
1-oct-19	31-oct-19	19.10%	2.12%	2.122%		23,667,532.45	30	502,123.25
1-nov-19	30-nov-19	19.03%	2.11%	2.115%		23,667,532.45	30	500,478.76
1-dic-19	31-dic-19	18.91%	2.10%	2.103%		23,667,532.45	30	497,656.76
1-ene-20	31-ene-20	18.77%	2.09%	2.089%		23,667,532.45	30	494,359.85
1-feb-20	29-feb-20	19.06%	2.12%	2.118%		23,667,532.45	30	501,183.69
1-mar-20	31-mar-20	18.95%	2.11%	2.107%		23,667,532.45	30	498,597.83
1-abr-20	30-abr-20	18.69%	2.08%	2.081%		23,667,532.45	30	492,473.68
1-may-20	31-may-20	18.19%	2.03%	2.031%		23,667,532.45	30	480,648.24
1-jun-20	30-jun-20	18.12%	2.02%	2.024%		23,667,532.45	30	478,987.58
1-jul-20	31-jul-20	18.12%	2.02%	2.024%		23,667,532.45	30	478,987.58
1-ago-20	31-ago-20	18.29%	2.04%	2.041%		23,667,532.45	30	483,018.43
1-sep-20	30-sep-20	18.35%	2.05%	2.047%		23,667,532.45	30	484,439.31
1-oct-20	31-oct-20	18.09%	2.02%	2.021%		23,667,532.45	30	478,275.49
1-nov-20	30-nov-20	17.84%	2.00%	1.996%		23,667,532.45	30	472,332.37
1-dic-20	31-dic-20	17.46%	1.96%	1.957%		23,667,532.45	30	463,267.89
1-ene-21	31-ene-21	17.32%	1.94%	1.943%		23,667,532.45	30	459,918.88
1-feb-21	28-feb-21	17.54%	1.97%	1.965%		23,667,532.45	30	465,179.32
1-mar-21	26-mar-21	17.41%	1.95%	1.952%		23,667,532.45	26	400,462.75
Resultados >>						23,667,532.45		11,552,714.03

SALDO DE CAPITAL	23,667,532.45
SALDO DE INTERESES	11,552,714.03
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$35,220,246.48

DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIÁN ZARATE GOMEZ, ciudadano en ejercicio, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado inscrito, e identificado civil y profesionalmente como se enuncia al epílogo de la presente misiva, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **CARLOS ANDRES SAENZ PEREZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **1.030.572.426**, de Bogotá D.C., estudiante de derecho de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**. Lo anterior, para que, de acuerdo a lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, **retire la demanda junto con sus anexos, y renuncie a términos, reciba oficios**, requiera información, verifique términos, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,



JULIÁN ZARATE GOMEZ
C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá D.C
T.P. Nro. 289.627 del C.S de la J.

CARLOS SAENZ PEREZ
C.C. No. 1.030.572.426 de Bogotá

SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421

**RADICACION MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO - 11001400307220190163100 -
BANCO DE OCCIDENTE S.A. VS PAOLA YOJANA PEREZ ALVAREZ**

Carlos Saenz <carlos.saenz@cobroactivo.com.co>

Lun 5/04/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>; Daniel Alzate <daniel.alzate@cobroactivo.com.co>; Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION DE CREDITO..pdf; AUTORIZACION GENERAL.pdf;

Buenas Tardes

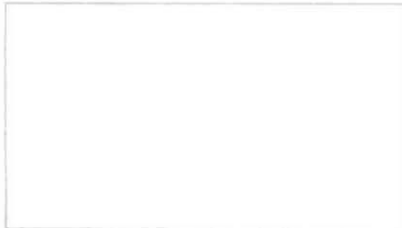
Señores Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito allegar memorial, por favor dar trámite.

Para ello, actuó como dependiente judicial del apoderado demandante en el proceso de la referencia quien es Julian Zarate Gomez, tal y como lo consta en el documento adjunto, téngase en cuenta que el mismo se encuentra en copia del presente correo.

Adjunto memorial.



Carlos Andres Saenz Perez

Dependiente Judicial

PBX: 7451421 Ext. 4028

Dir: Carrera 7 N° 27-52 oficina 402 Edificio Victoria

(Bogotá-Colombia)

"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

CUMPLE (X)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señor:
JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA	: EJECUTIVO	
DEMANDANTE	: BANCO DE OCCIDENTE S.A.	
DEMANDADO	: PAOLA YOJANA PEREZ ALVAREZ	C.C. 57307245
RADICADO	: 11001400307220190163100	

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JULIAN ZARATE GOMEZ Persona mayor de edad, vecino de Bogotá, actuando en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso, y conforme al mandamiento de pago.

Del señor juez,


JULIAN ZARATE GOMEZ

C.C. 1.032.357.965

TP 289.627 del C.S.J

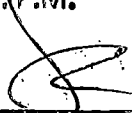
SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421

Página web: www.cobroactivo.com.co

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
TRASLADO

04 MAYO 2021 En la fecha y a la hora
a las 8. A.M. se fijó en lista el presente proceso
por el término legal conforme al Art. 446 con 11026P
Liquidación Credit
Del C. De P. Civil, para efectos el traslado anterior
comienza a correr el **05 MAYO 2021** vence
el **07 MAYO 2021** a las 5 P.M.


SECRETARIO